



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N° 049- 2021-GI-MDSS

San Sebastián, 20 de abril de 2021

EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: INFORME N° 071-2021 MDSS-GI-SGEO-RO-JSM; INFORME N° 0477-SGEO-GI-2021-MDSS/FETL; INFORME N° 0741-2021-GI-MDSS/FETL; MEMORANDUM 114-2021-MDSS-GM-PSP/CPCH; INFORME N° 037-2021-MDSS-GM-OSO-REC; INFORME N° 154-2021-MDSS-GM-OSO/CPCH; INFORME LEGAL N° 56-2021-GI-AL-MDSS/RSC; Y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades tanto distritales como provinciales son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa según lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 27680 en actual vigencia y concordante con lo regulado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.



Que, a través del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y provisión de la infraestructura necesario para el desarrollo del país, teniendo esta norma como reglamento el Decreto Supremo N° 027-2017- MEF;

Que, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión; esta norma estipula, que en la fase de ejecución, es posible realizar modificaciones, sean estas de presupuesto o de plazo, como consecuencia de la modificaciones del expediente técnico o por alguna circunstancia sobreviniente externa; caso en (...);



Que, mediante INFORME N° 071-2021 MDSS-GI-SGEO-RO-JSM recibido en fecha 05 de abril de 2021 por el cual el Ing. Residente alcanza el sustento de la ampliación de plazo N° 01 del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SIN NOMBRE Y ARCANGELES ENTRE LAS APVS, SANTA ROSA COMITÉ 04, TRES CRUCES Y URB. SAN GABRIEL DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO -CUSCO".

Que, mediante INFORME N° 0477-SGEO-GI-2021-MDSS/FETL de fecha 08 de abril del 2021 el Sub Gerente de Ejecución de Obras remite el respectivo expediente a la Gerente de Infraestructura, quien a su vez INFORME N° 0741-2021-GI-MDSS/FETL de fecha 08 de abril del 2021 lo remite a la Jefatura de Supervisión de Obras para su evaluación, revisión y aprobación.



Que, mediante Memorandum N° 114-2021-MDSS-GM-OSO/CPCH de fecha 12 de abril de 2021, el Jefe de Supervisión de Obras solicita a la Ing. Inspector de Obras la correspondiente evaluación, revisión y aprobación (de ser el caso), entonces con Informe N° 037-2021-MDSS-GM-OSO-REC recibido en fecha 16 de abril del 2021 se otorgue la conformidad a ampliación de plazo N° 01 del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SIN NOMBRE Y ARCANGELES ENTRE LAS APVS, SANTA ROSA COMITÉ 04, TRES CRUCES Y URB. SAN GABRIEL DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO -CUSCO" código único de inversiones 2375811.

Que, mediante Informe N° 135-2021-MDSS-GM-OSO/CPCH de fecha 16 de abril de 2021 el Jefe de Supervisión de Obras remite expediente para su aprobación mediante acto.



"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



Que, estando a las facultades conferidas en el Artículo Tercero, de la Resolución de Alcaldía N° 068 - 2020 - A-MDSS de fecha 24 de febrero del 2020, refiere que está dentro de las funciones, facultades y obligaciones del Gerente de Infraestructura "Aprobar la ejecución de presupuestos adicionales, ampliación de presupuesto y plazo de proyectos de inversión y actividades de mantenimiento, por motivos expresamente contenidos en la norma de la materia"; conforme a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; con el visto bueno de Asesoría Legal de la Gerencia de Infraestructura, visto bueno de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, visto bueno de la Jefatura de la Oficina de Supervisión.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ampliación de plazo N° 01 del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SIN NOMBRE Y ARCANGELES ENTRE LAS APVS, SANTA ROSA COMITÉ 04, TRES CRUCES Y URB. SAN GABRIEL DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO -CUSCO" código único de inversiones 2375811 por 737 días calendarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION		Documento que aprueba
Plazo de ejecución de acuerdo al Expediente Técnico	300 días calendarios	Resolución de Alcaldía N° 399-2018-A-MDSS.SG
Fecha de inicio	01/12/2018	
Fecha de conclusión	26/09/2019	
Ampliación de plazo N° 01	737 días calendarios	Aprobado con la presente resolución
Fecha de inicio	27/09/2019	
Fecha de conclusión	02/10/2021	
Plazo de ejecución modificado	1,037 días calendario	



ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR ENCARGAR a la Sub Gerencia de Ejecución de Obras y a la Oficina de Supervisión de Obras, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - REMITIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal para que a través de quien corresponda sea publicada en el Portal de Transparencia de la entidad.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR La custodia del expediente Técnico modificado a La Sub Gerencia de Ejecucion de Obras, para su cumplimiento de acuerdo a sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

 Ing. Loyda Oropeza Galindo
 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"